



LASARTE-ORIAKO UDALA

2015 URR.
OCT. 29

MOCION ALTERNATIVA relativa a la Planta Incineradora en Zubieta

AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA
N.º 6554

El 24 de Octubre de 2006 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una moción en la que, tras la decisión adoptada de instalar la planta incineradora en los Altos de Zubieta, el Ayuntamiento de Lasarte-Oria mostraba su total rechazo a la ubicación acordada, así como se comprometía a realizar un seguimiento continuado de las decisiones que se fueran adoptando.

El 27 de Abril de 2007, y ante la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Donostia por vía de urgencia de un acuerdo para la instalación de la planta incineradora en los Altos de Zubieta, el Pleno del Ayuntamiento volvió a ratificarse en el acuerdo de 24 de octubre de 2006.

Conforme a dichos acuerdos el Ayuntamiento de Lasarte-Oria presentó cuantas alegaciones fueron necesarias para recurrir la decisión de implantar la incineradora en terrenos de Zubieta.

Tenemos conocimiento de que en la propuesta del Plan Territorial Parcial de Donostialdea el Gobierno vasco vuelve a incorporar la planta incineradora en Zubieta, así como de que el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa vuelve a considerar la construcción de dicha instalación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta a debate en el pleno la siguiente Moción:

1. El Ayuntamiento de Lasarte-Oria se ratifica en los acuerdos anteriores contra la instalación de la Planta Incineradora en los Altos de Zubieta.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria insta al alcalde de Lasarte-Oria a presentar una alegación al Plan Territorial Parcial de Donostialdea contra dicha ubicación.
3. El Ayuntamiento de Lasarte-Oria pondrá en conocimiento del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián el acuerdo adoptado.

Lourdes Acevedo Beldarrain

Portavoz del Grupo Municipal Socialista